



SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO

El Consejo General Académico extiende el:

ACUERDO 02-31.06.2024

Con base en el Artículo 14º y 15º, Fracción IX del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, el Consejo General Académico (CGA) y a propuesta del Comité Técnico de Educación, recomendó al Director General, otorgar una prórroga de la entrega de resultados con el puntaje requerido de *EXANI-III*, establecido en el Reglamento de Actividades Académicas vigente, de las y los aspirantes a ingresar en el periodo de otoño 2024 (septiembre), con una fecha límite de entrega antes de la finalización del primer cuatrimestre 2025.

En caso de incumplimiento, la Subdirección de Educación, del Campus correspondiente, emitirá la baja respectiva de la o el estudiante y dará seguimiento a los trámites administrativos subsiguientes, informando a la Dirección de Educación.

Dado en Montecillo, Estado de México, el 31 de mayo de 2024.

FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO

Dra. Rosa Isela Castillo Zamudio

Dr. José Hipólito Rodolfo Mendoza Hernández

Dra. Obdulia Lourdes Segura León

Dr. José Isabel Olvera Hernández

Dr. Juan Enrique Rubiños Panta

Dra. Aída Martínez Hernández





SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO

Hoja No. 2...

El Consejo General Académico extiende el:

ACUERDO 02-31.06.2024

Dado en Montecillo, Estado de México, el 31 de mayo de 2024.

FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO

**Dr. Julián Delgadillo
Martínez**

Dr. Genaro Olmos Oropeza

Dr. J. Cruz García Albarado

Dr. Arnulfo Aldrete

**Dr. Juan Antonio Villanueva
Jiménez
Presidente**

Doy fe:

**Dr. Alejandro Alarcón
Secretario Académico**

